



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

ACTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, 15, 18, 21, 22 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Secretaría Técnica:

Iveth Morales Leal

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Araceli Ramírez López

Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**

De igual manera se da cuenta de la presencia como invitada eventual de la Actuaría Ana Lilia Lara Carvajal, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 23, así como de las personas invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

Una vez verificado el cuórum requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como confidencial; presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000318.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Distrital 23 de este Instituto, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000341.**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaría Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como confidencial; presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000318.**

La Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve presentación del documento.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informó que se recibió la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000318 relacionada con el Acto Protocolario de Disculpa Pública celebrado el pasado 24 de abril, en la que se pide: la liga electrónica de transmisión, el texto y el video completo de la misma.

Comentó que la solicitud fue turnada a las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Asuntos Jurídicos.

De los datos proporcionados por el área jurídica, se advierte que lo relativo al video debe ser clasificado en su totalidad como información confidencial, especialmente por las consideraciones siguientes:

- El Instituto Electoral sí cuenta con el video solicitado, sin embargo contiene información confidencial ya que a las personas que participan en el mismo pueden ser identificables por sus características físicas, de conformidad con los artículos 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- En el video aparece la víctima, sus familiares y personas que no son servidoras públicas, cuyos datos personales relacionados con la imagen, voz y la personalidad permiten su identificación de manera directa.
- No se cuenta con el consentimiento expreso por parte de las personas involucradas para poder hacer pública la información y en su caso el divulgarla generaría una intromisión a su vida privada y a su imagen.
- Finalmente, este órgano electoral no cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias que se requieren para garantizar la confidencialidad y no reproducción de la información, tal y como lo establecen los artículos 180 y 182 de la Ley de Transparencia.

Finalizó señalando que, por los argumentos jurídicos expuestos, este Instituto Electoral está obligado a mantener la información bajo la más estricta confidencialidad. Lo anterior, a efecto de no vulnerar sus derechos y garantías constitucionales.

La Presidenta del Comité enfatizó sobre la relevancia de analizar las particularidades de este tipo de asuntos, ya que, si bien se trata de un evento relacionado con una disculpa pública para dar cumplimiento a una sentencia y la invitación fue difundida por redes sociales; también, es deber del Instituto Electoral resguardar los datos personales de la víctima y mantener la confidencialidad de los datos. Finalmente, sometió a consideración el documento mencionado.

En uso de la voz, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, sugirió agregar en el resultado 6 del proyecto de resolución, el número de oficio por el cual solicitó la ampliación del plazo del término legal para dar respuesta al numeral 2 de la solicitud de información que nos ocupa.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos el documento siguiente:



RESOLUCIÓN IECM-CT-RS-02/2025 Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como confidencial; presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000318, con la observación presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Distrital 23 de este Instituto, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000341.**

La Presidenta del Comité sometió a consideración el documento mencionado.

Al no haber intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos el documento siguiente:

RESOLUCIÓN IECM-CT-RS-03/2025 Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Distrital 23 de este Instituto, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025000341.

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma de manera autógrafa el vocal de la Contraloría Interna y de forma electrónica, la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**

conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

-----CONSTE-----

Mtra. Sonia Pérez Pérez
Presidenta del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Iveth Morales Leal
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Araceli Ramírez López
Encargada de la Dirección de Apoyo a
Órganos Desconcentrados y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Sergio Soberanis Núñez	Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez
Miguel Tirado Hernández	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz

Persona Invitada Eventual:

Ana Lilia Lara Carvajal	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 23
-------------------------	---

HOJA DE FIRMAS